




**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
CARLOS DAZA CAMPOS	12/07/2021 09:26:09	12/07/2021 10:55:15
MIGUEL ANGEL LLAMAZARES GARCIA-LOMAS	12/07/2021 10:55:11	
URL de validación	https://sede.magrama.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB82H		
		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





El informe de justificación, con el objetivo de justificar la viabilidad de la oferta presentada, incluye las aclaraciones del licitador a los apartados previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Estas aclaraciones se presentan a continuación:

a) Fondo de comercio

El licitador considera que trabajar con CHG supone un incremento de su valor de marca como empresa que le posibilita una mayor facturación con particulares y empresas privadas, por lo que el riesgo asumido se considera como una inversión.

b) Formación y logística

El licitador alega que la amplia experiencia de su personal en obras similares les permite mejorar la eficacia y el rendimiento de sus brigadas, lo que supone un ahorro de coste.

c) Disminución de gastos

Alega que las dos empresas constituyentes de la UTE cuentan con unas cuentas saneadas y sin deudas, lo que hace que los proveedores reduzcan sus precios al asumir un menor riesgo de impago.

Por otra parte, al no requerir financiación externa no tienen que hacerse cargo de intereses bancarios con el incremento de coste que ello supone, por ello realizan una reducción del Beneficio Industrial del 6 al 0,5%.

d) Desarrollos propios

El licitador expone que cuenta con un almacén de 10.000 m2 para realizar acciones técnicas (como montaje de prefabricados y elementos especiales o trabajos de calderería), acciones logísticas (como disponer de almacén y parque de maquinaria propio), acciones de I+D+i.

Así mismo, el licitador, en el apartado nº 2 de su justificación presenta el estudio económico en base al cual se determina la oferta económica presentada.

3. VALORACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR A LAS ALEGACIONES DEL LICITADOR

A continuación se analizarán pormenorizadamente cada una de las justificaciones anteriores:

a) Fondo de comercio

Aunque es cierto que trabajar para CHG puede aumentar el valor de marca de la empresa, esto no supone un valor diferencial con respecto al resto de licitadores que también estarían interesados en trabajar con este organismo por razones similares.

b) Formación y logística

El licitador justifica este punto comentando que durante los años 2015 a 2018 se han cumplido sus objetivos y sus brigadas han ido mejorando.

MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA
RETO DE LA



Firmado electrónicamente
CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWND888E
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8



Esta no parece ser una justificación objetiva ya que da por hecho que el resto de licitadores no tienen experiencia y formación. Además, que un hecho haya tenido lugar en el pasado no significa que vaya a suceder igual en el pasado, especialmente teniendo en cuenta la época de crisis que estamos viviendo y el mayor riesgo asumido al presentar la baja a la que se refiere el presente documento.

c) Disminución de gastos

Es cierto que la disminución de gastos y tener unas cuentas saneadas puede llevar a un menor coste por la mayor confianza de los proveedores y subcontratistas así como la exclusión de los intereses. No obstante, no se considera que este motivo sea suficiente para justificar una baja del 25,43 % teniendo en cuenta que el contratista también alega contar con una gran cantidad de maquinaria y medios propios que harían que el ahorro por este punto supusiese un menor porcentaje con respecto al total.

Respecto al ahorro por contar con maquinaria y medios propios, es una justificación lícita, pero que no desmarca al licitador del resto de licitadores del contrato que también cuentan con los mismos.

d) Desarrollos propios

Como se ha comentado en el párrafo anterior, el licitador no es la única empresa que cuenta con medios propios, siendo algo muy común en licitadores especializados en este tipo de actuaciones como los que han presentado oferta.

e) Estudio económico de la oferta

En base al estudio económico presentado por el licitador, este justifica una baja de la oferta presentada del 25,43%, justificando un presupuesto ofertado (S/IVA) de 1.219.829,16 € frente al presupuesto base de licitación del concurso (S/IVA) de 1.635.827,43€.

En dicho estudio, se hace una justificación pormenorizada de las principales unidades de obra, justificando tanto los precios de mano de obra, materiales y maquinaria, como los porcentajes aplicados. En relación a este último aspecto destacar que se mantienen los porcentajes tanto de costes indirectos (5%) como de Gastos Generales (13%) contenidos en el proyecto, mientras que se reduce significativamente el del Beneficio Industrial (consideran un 0,5% frente al 6% del proyecto).

En cuanto a la justificación de precios de la mano de obra, destacar que los valores obtenidos, conforme al Convenio de la Construcción vigente, son análogos e incluso ligeramente superiores a los contemplados en el proyecto. Son más significativas las reducciones de precios de la maquinaria (lo cual es justificable por el hecho de poder contar en parte con medios propios) y de determinados materiales empleados.

Analizada la justificación de los diferentes precios, cabe destacar las cuatro siguientes unidades de obra, tanto por la repercusión en el presupuesto total (suponen el 55,84% de presupuesto de proyecto) como su repercusión en la oferta del licitador, dado que la reducción de costes que justifica en estas cuatro unidades supone un ahorro de 288.048,81€ (el total del ahorro justificado por el licitador es de 299.897,27€, por lo que con estas 4 unidades se justifica el 96% de la rebaja presentada por el licitador en lo que a justificación de reducción de costes de unidades de obra se refiere).





Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA	MEDICIÓN	PROYECTO		OFERTA LICITADOR	
			PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
03.01.03.07	m Suministro transporte y colocación de tubería de polietileno de alta densidad PE80 para by-pass en tramos de 6ml de longitud, con una presión nominal de 6 bar, de color negro con bandas marrones, DN/OD 900mm, incluyendo el suministro y colocación de junta abrazadera de empalme entre tramos, todas las piezas especiales y material auxiliar que no estén expresamente recogidas en el presupuesto, la ejecución de las pruebas de presión y estanqueidad acreditando cumplimiento del RD140/2003 y en cumplimiento con el PPTP. Medida la clongitud completamente instalada.	150,00	499,15	74.872,50 €	297,43	44.614,50 €
03.02.01.02	m2 Hidrodemolición robotizada de hormigón armado con equipo de bomba de ultra presión capaz de impulsar hasta 204 litros de agua por minuto a 1000 bar de presión máxima hasta una profundidad máxima de 50mm, incluyen desplazamiento de equipos hasta el lugar de la obra, montaje de maniobras, accesorios para su automatización tipo AquaFrame o similar, recogida de equipos una vez ejecutados los trabajos y retirada de residuos generados por la demolición	1.928,85	124,06	239.293,13 €	62,58	120.707,43 €
03.02.01.06	m2 Regeneración de la superficie de hormigón hasta una profundidad de 60mm, mediante la aplicación manual de mortero tixotrópico clase R3 de muy alta resistencia, resistente a sulfatos y reforzado con fibras y retracción compensada tipo Master Emaco S5300 o similar hasta restituir por completo la sección deteriorada y lista para la aplicación del revestimiento final. Incluyela restitución de pérdida de armado en caso de que exista. Unidad completa.	1.928,85	98,12	189.258,76 €	69,18	133.437,84 €
03.02.01.07	m2 Revestimiento de las superficies de hormigón regenerada dispuesta en dos capas, mediante la aplicación manual de mortero tixotrópico clase R3 de muy alta resistencia y baja rugosidad, resistente a sulfatos y reforzado con fibras de carbono tipo Master Brace NET o similar y retracción compensada. incluso suministro de material, colocación mediante maquinaria de proyección de capa de mortero previo de 3 cm, fijación de la malla de fibra de carbono a esa capa y posterior revestimiento de segunda capa de mortero de 2cm sobre malla de fibra de carbono repaso manual con objeto de que el acabado final sea liso y sin irregularidades, incluso p.p. de andamieajes y medios auxiliares. Unidad completa	1.928,85	136,96	264.175,30 €	93,73	180.791,11 €
			SUMA	767.599,69 €		479.550,88 €
			DIFERENCIA			-288.048,81 €
			TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.374.636,61 €		1.074.739,34 €
			PORCENTAJE QUE RESPRESENTAN LAS UNIDADES ANALIZADAS RESPECTO DEL P.E.M.	55,84%		44,62%
			AHORRO TOTAL JUSTIFICADO POR LICITADOR EN REDUCCIÓN COSTES UNIDADES DE OBRA			299.897,27 €
			PORCENTAJE QUE SUPONE EL AHORRO DE LAS UNIDADES EXPUESTAS FRENTE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL JUSTIFICADO POR EL LICITADOR			-96,05%

En la justificación de las cuatro unidades estudiadas se han encontrado las siguientes deficiencias:

Unidad 03.01.03.07. m Tubería PE-80, DN 900 mm, PN 6 En la justificación de dicha unidad destaca sobre manera el precio unitario del elemento: *Junta abrazadera de empalme universal de Acero inoxidable AISI-3*. La valoración de dicho precio en proyecto es de 1.232,21 €/ud, mientras que en la oferta del contratista es de 486.62 €/ud. Analizando la documentación presentada por el licitador, dicha valoración se obtiene a partir de una oferta del suministrador STOP-FLUID, si bien en dicha oferta el tipo de junta abrazadera ofertada no coincide ni en dimensiones (la de proyecto es de 800mm y la ofertada de 1200mm) ni en cantidad (se ofertan 415 uds cuando en proyecto se necesitarían 150mx0,1666ud/m≈ 25 uds). Por tanto, dada la repercusión de dicho precio unitario en el precio total de la unidad (mayor del 50% de la misma, dado que repercute 1.232,2€/ud x 0,1666 ud/m x 20% (material complementario, pruebas, materiales auxiliares) x 5% costes indirectos = 255,69 € frente al precio total de la unidad que es de 486,62 €/ud), se considera que no se encuentra debidamente justificada.

MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN
RETO DEL



Firmado electrónicamente
CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNB880E
INFEDE
PROGR.
GUADALQ

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



